



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 17 de agosto de 2017, sobre el expediente de modificación de créditos número 8/2017 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
00000/153/619	Otras inversiones reposición infraestructuras: Conservación y mejora carreteras: Villarán	13.214,74
00000/1623/609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras: Depuradora de Santurde	5.157,39
00000/336/622	Edificios y otras construcciones: Patrimonio Histórico Artístico: Iglesia Villarán	7.086,20
00000/920/622	Casa Consistorial: Sustitución cubierta, galería, forjado planta bajo cubierta	66.515,83
00000/432/629	Señalización de los recursos y servicios turísticos generales, paneles de información turística, cristalera de seguridad en mirador	26.093,53
00000/432/626	Soportes museográficos TIC's (Puntos GPS, tablets, pantallas táctiles, producción, ...)	11.634,80
	Total gastos	129.702,49

##### ESTADO DE INGRESOS

	<i>Concepto</i>	<i>Importe (€)</i>
00000/870	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	129.702,49
	Total ingresos	129.702,49

Contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Medina de Pomar, a 25 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente,  
Isaac Angulo Gutiérrez